

El Indecopi destacó labor realizada en la lucha contra los cárteles en conferencia internacional por el Día de la Competencia de Perú 2017

- ✓ **Expertos de los Estados Unidos de América, Chile y el Banco Mundial también brindaron sus experiencias para la desarticulación de cárteles.**

Para dar a conocer los avances que viene realizando en la promoción de la defensa de la libre competencia, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) realizó una conferencia internacional sobre este tema, en la que participaron expertos de Estados Unidos de América, Chile y del Banco Mundial.

La importante actividad realizada por la conmemoración del Día de la Competencia de Perú 2017, destacó la labor que realiza el Indecopi para la detección, persecución y desarticulación de cárteles, que causan un gran perjuicio económico a los consumidores al elevar los precios finales hasta en un 24%.

En este aspecto se resaltó la aplicación del Programa de Clemencia que refuerza esta labor de lucha contra los cárteles empresariales, así como la publicación de la Guía del Programa de Clemencia que lo hace más transparente, eficaz y predecible. La Guía está basada en las mejores prácticas internacionales que existen sobre la especialidad en el mundo.

Además, se destacaron los principales casos resueltos por la Comisión de Defensa de la Libre Competencia (CLC) del Indecopi y su Secretaría Técnica en los últimos meses, relacionados a mercados de farmacias, oxígeno medicinal, papel higiénico, combustibles en varias regiones del país, entre otros.

Conferencia internacional

La conferencia internacional fue inaugurada por el presidente del Consejo Directivo del Indecopi, Ivo Gagliuffi Percechi, quien resaltó los esfuerzos de la CLC y su Secretaría Técnica, para proteger el funcionamiento eficiente del mercado peruano y reiteró su compromiso de injerencia cero respecto a los casos que puedan ser presentados ante la entidad.

El primer tema: “Experiencias de conductas anticompetitivas en asociaciones gremiales” fue expuesto por el Fiscal Nacional Económico de Chile, Felipe Irarrázabal quien destacó los avances en la materia tras la publicación de la “Guía de Asociaciones Gremiales” en el vecino país, enumerando casos de emblemáticos como el de las avícolas, cuya asociación fue anulada por subir precios bajo acuerdo, afectando el libre mercado.

El panel estuvo integrado por la economista del Equipo de Mercados y Competencia, Práctica Global de Comercio y Competitividad del Banco Mundial, Tanja Goodwin, y la secretaria técnica de la Sala de Defensa de la Competencia del Indecopi, Roxana Arellano.

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos:
Indecopi Oficial     **Radio INDECOPÍ**
www.indecopi.gob.pe

La segunda exposición “Nuevos desafíos en el análisis de los casos de competencia” estuvo a cargo del profesor de la Universidad George Washington y ex miembro de la Comisión Federal de Comercio del mismo país, William E. Kovacic. Mientras que en el panel participaron el secretario técnico de la CLC, Jesús Espinoza y el integrante de la citada Comisión, Mario Zúñiga.

Este importante evento fue clausurado por la presidenta de la Comisión de la CLC, Ena Garland, quien destacó, entre otros temas, la labor de la Comisión mediante las ‘abogacías de la competencia’ que promueven la cultura de la competencia en el país. Sobre el Programa de Clemencia dijo que permite contar con más solicitudes para acogerse a este programa, por lo tanto más investigaciones y más cárteles desarticulados, en beneficio de la ciudadanía.

Programa de Clemencia

En el evento también se mostraron los avances del Programa de Clemencia desde el año 2014, y la severidad con que el Indecopi juzga los casos de colusión de precios, lo que se ve reflejado en el aumento del monto de las multas. Así, las sanciones impuestas en lo que va del 2017 superan largamente al quinquenio 2011 y 2016, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1: Monto de las multas impuestas por año
(Nuevos soles)**

Año	Colusión horizontal	Otras conductas
2011	2 644 344	
2012	123 662	
2013	427 720	5 982 937
2014	8 114 254	
2015	535 805	
2016	15 748 413	
2017	277 073 136	

*Los valores han sido ajustados en función de los pronunciamientos de la segunda instancia.

Lima, 08 de setiembre de 2017

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos:
Indecopi Oficial     **Radio INDECOPÍ**
www.indecopi.gob.pe